



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.09.271

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 16 de septiembre de 2009 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico, mediante informe No.SC.UCI.A.09.469 de 28 de septiembre de 2009 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.09.744 de 29 de septiembre de 2009, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

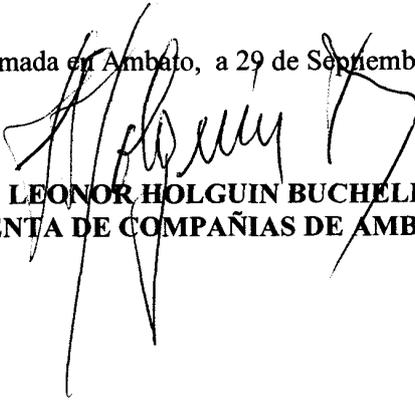
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la admisión de nuevos socios y la reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

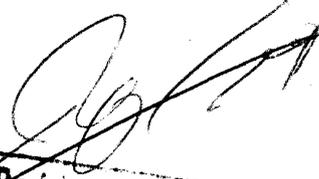
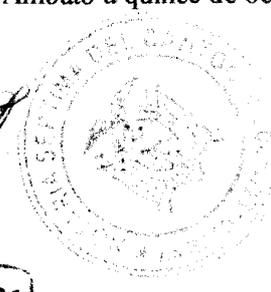
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 29 de Septiembre de 2009


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA., así como en la de constitución de la misma celebrada el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a quince de octubre del año dos mil nueve.-



Dr. Rodríguez Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA TOMADA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO NOVENTA Y OCHO (98).-----

PELILEO, 20 DE OCTUBRE DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

